



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001282-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la dotación de desfibriladores externos automáticos a todos los municipios de la Comunidad, con independencia del número de tarjetas sanitarias existentes en la localidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001267 a PNL/001287.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Recientemente, en una visita a la provincia de Salamanca, el consejero de Sanidad, Alejandro Vázquez, manifestaba la intención de la Junta de instalar desfibriladores externos automáticos (DESA) en los consultorios locales de las regiones de León y Castilla que cuenten con más de 250 tarjetas sanitarias, de cara a que puedan estar "cardioprotegidos".

No obstante, si bien desde Unión del Pueblo Leonés valoramos muy positivamente este anuncio y la instalación ya realizada de parte de dichos desfibriladores,



consideramos que resulta insuficiente y que debería ampliarse también a los municipios con menos de 250 tarjetas sanitarias, de cara a que también estén "cardioprotégidos", independientemente de que su tamaño poblacional sea menor.

En este aspecto, en marzo de 2024 desde UPL registrábamos en estas Cortes enmiendas al último proyecto de Ley de Presupuestos presentado en este Parlamento, en las que solicitábamos dotar de desfibriladores a los municipios menores de 1.000 habitantes, y, tal y como señalábamos en dichas enmiendas, esto obedecía también al hecho de "suponerle una dificultad a este tipo de municipios dotarse de este material".

En todo caso, pese a ser rechazadas estas enmiendas de UPL por el Pleno de las Cortes, valoramos que la Junta haya comenzado a dar cumplimiento a parte de lo que en ellas pedíamos y esté impulsando la dotación de desfibriladores en municipios menores de 1.000 habitantes, aunque haya establecido un límite de tener más de 250 tarjetas sanitarias para poder dotar a los consultorios locales de ellos, umbral que desde UPL creemos debe suprimirse y se debe dotar a todos los municipios de desfibriladores externos automáticos, independientemente de su tamaño poblacional, de cara a que todos los municipios puedan estar "cardioprotégidos", sin que se vean discriminados en ello los que tengan un menor nivel poblacional.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Impulsar la dotación de desfibriladores externos automáticos (DESA) a todos los municipios de la Comunidad, independientemente del número de tarjetas sanitarias que posean, de cara a que todos los municipios de León y Castilla puedan estar cardioprotégidos independientemente de su tamaño poblacional".

Valladolid, 11 de febrero de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor